



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

## ACUERDO No. 021 (11 DE JULIO DE 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023”.**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 y 362 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y posteriores que la modifican o adicionan.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector transporte para la vigencia 2023, con destino a la celebración de los siguientes contratos de obra pública e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento con pavimento rígido de la malla vial urbana en el municipio de Pasto, así:

PROYECTO/ ACTIVIDAD	CODIGO BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE PASTO".	2021520010236	CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA DE LA CIUDAD DE PASTO, POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN; SOBRE LAS SIGUIENTES VÍAS: CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CALLE 13 ENTRE CARRERA 41A Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41 Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 11 Y 12 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 12A Y 13A BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 11A Y 12B CASCADA BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE DIAGONAL 16 Y CALLE 17 BARRIO LA COLINA, VÍA FRENTE ALTOS DE LA COLINA, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 41 Y 42 SECTOR MARILUZ DE LA CIUDAD DE PASTO.	1.002.089.654	1.503.134.481	2.505.224.135

PROYECTO/ ACTIVIDAD	CODIGO BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE PASTO".	2021520010236	CONTRATACIÓN DE INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO VÍAS MARILUZ, SAN RAFAEL Y LA COLINA: CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CALLE 13 ENTRE CARRERA 41A Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41	100.208.965,60	150.313.448,40	250.522.414,00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: [contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:contactenos@concejodepasto.gov.co)

[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

		Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 11 Y 12 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 12A Y 13A BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE CALLES 11A Y 12B CASCADA BARRIO VILLAS SAN RAFAEL, CARRERA 42 ENTRE DIAGONAL 16 Y CALLE 17 BARRIO LA COLINA, VÍA FRENTE ALTOS DE LA COLINA, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 41 Y 42 SECTOR MARILUZ DE LA CIUDAD DE PASTO)			
--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector transporte para la vigencia 2023, con destino a la celebración de los siguientes contratos de obra pública e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de las vías rurales municipio de Pasto, así:

Proyecto/Actividad	Código BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO	2021520010135	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MUNICIPIO DE PASTO	\$972.000.000	\$1.458.000.000	\$2.430.000.000

Proyecto/Actividad	Código BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO	2021520010135	REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MUNICIPIO DE PASTO	\$ 108.000.000	\$ 162.000.000	\$270.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.** Autorizar al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector transporte para la vigencia 2023, con destino a la celebración de los siguientes contratos de obra pública e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de las vías de acceso al corregimiento de Catambuco, así:

Proyecto/Actividad	Código BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO	2021520010135	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO.	\$ 640.800.000	\$ 961.200.000	\$ 1.602.000.000



Proyecto/Actividad	Código BPIN	OBJETO A CONTRATAR	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	TOTAL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO	2021520010135	REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO.	\$ 71.200.000	\$ 106.800.000	\$ 178.000.000

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector vivienda para la vigencia 2023, con destino a la celebración de los siguientes contratos de obra pública e interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del Parque en el barrio Sumatambo, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD	DETALLE	CDP 2022	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL BARRIO SUMATAMBO - VIGENCIA 2022 - DEL MUNICIPIO DE PASTO	Construcción de obra civil	2022002087	\$675.666.230,00	\$675.666.230,00	\$1.351.332.460,00
	Interventoría técnica, administrativa y financiera	2022002088	\$67.566.623,00	\$67.566.623,00	\$135.133.246,00

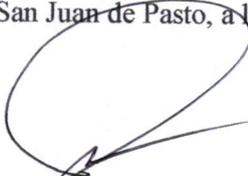
**ARTÍCULO QUINTO.** Autorizar al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector vivienda para la vigencia 2023, con destino a la celebración de los siguientes contratos de obra pública e interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción del tramo 9 del Parque Lineal del Río Pasto, así:

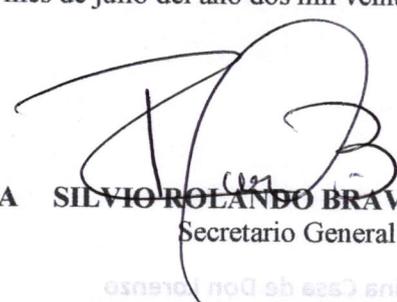
PROYECTO	DETALLE	CDP 2022	VALOR 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR TOTAL
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 9 DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO PASTO. VIGENCIA 2022. MUNICIPIO DE PASTO."	Construcción obra civil del tramo 9 del parque lineal del río Pasto.	2022000815	\$1.464.279.335,36	\$1.789.674.743,21	\$3.253.954.078,57
	Interventoría a la construcción del tramo 9 del parque lineal del río Pasto.	2022000784	\$146.427.933,54	\$178.967.474,32	\$325.395.407,86

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

  
**WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA**  
Presidente Concejo Municipal de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO  
Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 021 del 11 de julio de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vicencias Que el presente Acuerdo No. 021 del 11 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 5 de julio de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 11 de julio de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

PROYECTO	DETALLE	GDP 2022	VALOR 2022	VALOR VIGENCIA 2022	L. Elena R. O.
CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 9 DEL PARQUE LINEAL DEL RIO PASTO	CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 9 DEL PARQUE LINEAL DEL RIO PASTO	502300012	21.161.270.000.00	21.161.270.000.00	23.587.964.000.00
VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO	CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 9 DEL PARQUE LINEAL DEL RIO PASTO	502300011	21.161.270.000.00	21.161.270.000.00	23.587.964.000.00

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo tiene a partir de la fecha su sanción, publicación y detoga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLICARSE Y CÍMPIASE

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)

  
WILLIAN ANDRES MENEZES RIVADENEIRA  
Secretario General



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
DEL ALCALDE

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 021 DEL 11 DE JULIO DE 2022.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 021 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, el doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS.**  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.  
Decreto 0255 del 08 de julio 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de julio de 2022, en la CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BÚRBANO IBARRA**



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
DEL ALCALDE

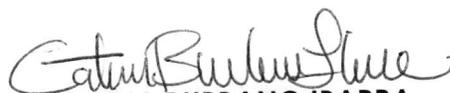
**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día doce (12) de julio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BURBANO IBARRA**

FDS